

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION,

RESUELVE

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la Campaña “Trazabilidad de la Pesca” y el Seminario “*Trazabilidad de la Pesca. Una herramienta clave para combatir la pesca ilegal, verificar la sostenibilidad de las pesquerías y contribuir a la seguridad alimentaria*”, a llevarse a cabo el 9 de septiembre de 2021 por parte del Círculo de Políticas Ambientales.

Fundamentos

Señor Presidente:

En esta oportunidad nos convoca un tema de singular importancia, como lo es la trazabilidad de la pesca. Destaco la importancia porque, por un lado, existe un plexo de derechos constitucionales y legales en nuestro país que deben observarse, y por el otro, porque la pesca constituye para la Argentina una de las actividades más relevantes de su economía en la medida que aporta unos 2000 millones de dólares anuales, con la consiguiente implicancia en puestos de trabajo.

Es decir, se trata de una actividad que requiere nuestra atención, en tanto debemos proveer al desarrollo sustentable, donde el ambiente marino, la economía y el trabajo de miles de familias argentinas se encuentran asociadas en un porvenir común.

Es esta la razón por la cual presenté en 2020 un proyecto de ley para la trazabilidad de la pesca y la acuicultura, cuya aprobación impulsamos.

Como es de público conocimiento, los sistemas de trazabilidad aplicados a la pesca permiten rastrear un producto pesquero desde la captura hasta el consumidor final. Este seguimiento amplía de manera sustantiva la transparencia de la actividad, su sustentabilidad y la seguridad alimentaria, como dije previamente, en el marco de derechos fundamentales como son el derecho a un ambiente sano, el derecho a la salud y la defensa del consumidor.

Mientras los sistemas de trazabilidad transparentan la actividad pesquera tornando accesible la información para autoridades y consumidores, cooperan también en la lucha contra la pesca no regulada, ya que permiten un consumo más informado y responsable, colaborando en la conformación de un mercado capaz de identificar y rechazar actividades que no cumplen con las leyes sanitarias, laborales y ambientales vigentes.

Por todas estas razones, es que considero que la declaración de interés que propiciamos por el presente proyecto es simplemente coherente con la posibilidad que tenemos los legisladores de destacar y valorar los esfuerzos e iniciativas de la sociedad civil para señalar la agenda de la sostenibilidad, informar y capacitar en ese sentido.

En el caso del Círculo de Políticas Ambientales, la organización viene señalando a través de su publicación anual "*Agenda Ambiental Legislativa*" los proyectos de ley presentados por ambas Cámaras que revisten mayor interés, necesidad o pertinencia, en un trabajo colaborativo que realiza con autores diversos, pero todos ellos profesionales y especialistas en las temáticas que abordan. En la edición 2021 de la

Agenda citada, los dos proyectos de trazabilidad vigentes –uno de autoría del Diputado Selva y el propio- han sido incluidos como parte del repertorio de proyectos de relevancia.

La Agenda Ambiental Legislativa implica un trabajo que se pone a disposición de los legisladores y sus equipos a inicios del año parlamentario y que se actualiza cuando surgen temas urgentes como ocurrió con la *ley de humedales*. La última actualización de 2021 consiste justamente en una comparación de los dos proyectos de ley citados anteriormente, lo que de alguna manera marca un camino que aún está pendiente y que debemos encarar.

Por todos estos motivos la campaña “Trazabilidad de la Pesca” es sumamente destacable. En cuanto al Seminario enmarcado en dicha campaña, y dada la experiencia de sus expositores, seguramente aportará a la mejor y más específica formación de todos a quienes nos preocupa la sostenibilidad de la pesca en particular y el desarrollo de nuestro país en general, en el marco de los compromisos ambientales que internacionalmente hemos asumido, como la Convención sobre el Derecho del Mar y el Convenio de Diversidad Biológica. Por su parte, nuestra Constitución, la Ley Federal de Pesca y la Ley General del Ambiente abonan asimismo la visión de sostenibilidad y el necesario desarrollo económico y social donde la explotación de los recursos naturales debe ser racional y equitativa con las futuras generaciones. En suma, se trata de un aporte más del Círculo de Políticas Ambientales a la compleja tarea de legislar y diseñar políticas públicas, que por supuesto, es de acceso gratuito (<https://www.trazabilidaddelapesca.org/charlas-y-talleres/>).

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, y con el fin de reconocer el trabajo de la sociedad civil que vincula el desarrollo con la protección ambiental, es que solicito a mis pares acompañen la presente iniciativa.